

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMIT E:		SERVICIO:		X		
Reparación de luminarias de Alumbrado Público												
DESCRIPCIÓN:						Código de la Cédula						
Consiste en dar la atención al reporte de la ciudadanía por mal funcionamiento de una luminaria, haciendo la reparación respectiva de la luminaria de Alumbrado Público.												
¿Se toman cursos que permitan mejorar el nivel de?		Art. 115 fracción III, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 172 del Bando Municipal 2024 de Tepetlixpa Estado de México.										
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se brinda servicio cuando la luminaria se encuentra en mal estado o no funciona.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La reparación de la luminaria será evaluada por el personal de la Coordinación de Alumbrado Público dando un diagnóstico para proceder a brindar el servicio.										
REQUISITOS				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>												
1.- Oficio de petición.				si	0	Art. 113, 115, 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.						
2.- Registrar en la Bitácora				si	0							
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>												
N/A				N/A	N/A	N/A						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>												
I.- Oficio de petición				si	N/A	Art. 113, 115, 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Ciudadano solicita nueva luminaria 2.- Requisita lo solicitado por la Coordinación de Alumbrado Público; proporciona sus datos como; nombre dirección, teléfono, y ubicación de la luminaria obsoleta 3.- El personal de la Coordinación acude a colocar la luminaria nueva 4.- Se solicita al ciudadano firme formato de conformidad por el servicio.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		8 Días Hábiles										
COSTO:		Gratuito			Fundamento Jurídico			N/A				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A										
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		I.- La Coordinación de Alumbrado Público si otorga este servicio cuando la petición de luminaria a cambiar pertenezca a Alumbrado Público y no a un servicio particular. II.- No se brinda el servicio cuando la instalación del Alumbrado Público no corresponda al municipio de Tepetlixpa.										

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
-----------------------------------	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación de Alumbrado Público				Coordinación de Alumbrado Público	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Santos Rivera Arellano			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Morelos al interior del edificio Palacio Municipal, planta alta			NO. INT. Y EXT.:
					10
COLONIA:	Tepetlixpa		MUNICIPIO:	Tepetlixpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y de 09:00a 13:00 sábados		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
597	9750150	106	N/A	Salvadorvelazquezalvarado8@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Los ciudadanos pueden donar lámparas y la coordinación puede apoyar con la instalación?				
RESPUESTA:	Sí, la Coordinación puede apoyar con la instalación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hacen reparación de instalación domestica?				
RESPUESTA:	No, la coordinación no realiza instalaciones domésticas y ningún otro trabajo particular.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden donar o regalar cable para instalación domestica?				
RESPUESTA:	No, cada particular debe hacer su instalación en conjunto con la C.F.E.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:  C. Antonia Gaybre Martinez Auxiliar	 <b>VISTO BUENO.</b> AYUNTAMIENTO TEPETLIXPA COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO C. Santos Rivera Arellano Coordinador de Alumbrado Público	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  08/08/2024.
---	--	--